



REDACCION: ZULUETA, 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: ZULUETA, 73.

Año II.—Núm. 59.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES.
HABANA 21 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Tomó II.—Núm. 23.

SUMARIO.

.....—Inmigracion canaria. II.—Cuba y los paises latino-americanos.—Méjico y Cuba. II.—La REVISTA ante los tribunales.—Centenes y sellos de giro. Preguntas contestadas.—A "La Pátria."—Las relaciones juradas.—Una queja atendible.—Bienaventurados los que lloran..... Sentido pésame á un escritor pecuario.—"El Centinela."—Los defensores de la REVISTA.—Presupuestos de Cuba. I. Exposicion y Decreto.—El Banco de San José. IV.—Carta de los Estados Unidos escrita expresamente para la REVISTA ECONOMICA.—Fisionomia de la Prensa.—Variedades.

Parece que subsiste la idea de invertir en acciones del ferro-carril de Cárdenas y Júcaro los fondos pertenecientes á inutilizados en campaña.

No encontramos acertada esa medida, por cuanto se ha pensado en una empresa particular que, sin dejar de ser excelente bajo todos conceptos, está tan expuesta como cualquiera otra, ó quizá más, á una fuerte baja en el valor de sus acciones. La triste perspectiva de las fincas azucareras que tiran sus frutos por aquella vía, y la no muy buena situacion del comercio de Cárdenas, no son datos favorables al porvenir del ferro-carril citado; á lo cual podemos agregar la posibilidad de que cese el privilegio de la carrilera urbana que tan enormes productos le proporciona.

Caudales de la clase del que nos ocupa deben ser invertidos en papel del Estado, ó bien, ya que estamos gozando de los beneficios de la paz, entregarlos á la *Caja de inútiles y huérfanos de la guerra* que, dedicada exclusivamente al objeto que su título indica, nos releve de su cuidado.

La indiscutible y empingorotada administracion de la Española, aconseja á sus *consumidos* paganos, que tengan el mayor cuidado en cerrar las llaves principales y las de las lámparas, á fin de evitar escapes en el interior de sus casas, lo que perjudicaría sus intereses particulares.

¡Y tanto! Figúrese la Administracion que no hay forma humana de cerrar esas llaves y que tal parece que se han soldado con el inmundo chapapote y otras *ventajas* que pasan por el metro y se cobran como gas.

Purifique primero el pestífero fluido para que las llaves no se entorpezcan y no se pudran las cañerías, y luego veremos si nos conviene el consejo.

Calculando al 100 por 100 la reduccion en oro de los gastos presupuestados en billetes para el ejercicio de 1879 á 1880, resulta que la totalidad asciende próximamente á \$56,000,000 en oro. Y calculando que el valor de todo el azúcar y miel que produzca la Isla de Cuba durante el año económico de 1879 á 1880, ascienda al natural valor de una buena zafra, que es próximamente de \$56,000,000 (1) resulta que todo nuestro principal

* 560,000 tons. á \$100.

producto se lo llevan los gastos públicos y que para atender á las necesidades de la vida no nos queda más que el tabaco, miel de abejas y cera que apenas alcanzará para un diente. No hay pues más remedio que comer de lo manso, esto es del capital.

A este paso la vida es un soplo.

En una columna de *La Pátria* nos ha salido un remitido firmado por unos señores del jabon, pidiéndonos aclaraciones sobre la fábrica de idem de Matanzas, que citamos y no existe ya en dicha localidad.

Con ver el objeto de nuestro suelto y saber que en Matanzas está cesante la fábrica citada, no se necesita jabonar mucho los sesos para descifrar el enigma.

Ahora si los comunicantes jaboneros necesitan ó quieren que la REVISTA les dé jabon estamos dispuestos á complacerlos á condicion de que antes nos envíen unas cuantas cajas del de lechuga, escarola y otros odoríferos jabones que necesitamos para ver si jabonando los ejes del carro del *Diario de la Marina* logramos que este vetusto colega salga del atascadero en que le ha metido la Union constitucional, de cuya complicidad necesita purificarse á fuerza de jabon, para que no se le resbale el balancin de cuando Dios queria.

La Administracion general de Correos ha oficiado á todos los empleados del ramo advirtiéndoles que les está absolutamente prohibido mezclarse en política; pero á nosotros que aplaudimos el hecho, nos ocurre preguntar ¿Los Administradores de Correos que ganan por sueldo y sobresueldo ó sea foque, contrafoque y trinquetilla, *tres pesos y noventa centavos* mensuales, son empleados de *verdad verdad*?

El Doctor Tomás A. Placencia se ha hecho cargo de la asignatura de *Anatomía descriptiva* del colegio dental de D. Manuel Isás, Villegas número 64. Los que se dediquen á la profesion de dentistas no tendrán desde ahora necesidad de acudir á los colegios de los Estados Unidos pues que aquí mismo, pueden completar y perfeccionar su carrera teórica y prácticamente. A su vez los estudiantes tienen donde repetir aquella asignatura y consolidar sus conocimientos en *Anatomía*.

Leemos en *El Progreso*, periódico perfectamente escrito de la capital de la República de Guatemala, que para el año próximo el Gobierno vá á consignar en su presupuesto de gastos \$600,000 para el fomento de la instruccion pública. Esto en una República cuyos ingresos por todos conceptos no exceden de \$3,000,000 anuales, habla muy alto en favor de sus actuales gobernantes.

¡Y luego habrá quien hable de atraso en nuestras hermanas las repúblicas hispano-americanas!

La compañía española del Gas, está á partir un piñon con las cocinas de Horwitz, segun se desprende de un anuncio de su matemático administrador.

No desesperamos de ver pronto á los autócratas de Tallapiedra con gorro blanco y mandil espumando el puchero.

INMIGRACION CANARIA.

II.

Pacificada la Isla; salvado el abismo de lágrimas y sangre que parecia haber separado para siempre á las partes contendientes; luciendo ya en este cielo, ántes sombrío y amenazador, el sol esplendoroso de verdad y de justicia, aúnanse todos, como movidos por comun inspiracion, para devolver á esta tierra el bienestar y el próspero porvenir á que su situacion geográfica y las condiciones naturales de su suelo la llaman; y como su principal fuente de riqueza es la agricultura, y muchos temen que en lo futuro puedan faltar brazos, por consecuencia de la solucion que se dé al problema de la esclavitud, de ahí que esa cuestion sea una de las que más preocupen á los hombres que piensan en el porvenir, y de ahí que sean numerosos los proyectos sobre emigracion de hombres libres, con destino á los trabajos agrícolas.

Algunos de esos proyectos han visto la luz pública gracias á nuestro buen deseo, y en verdad que por haberse atendido en ellos demasadamente el interés de los propietarios, descuidando el de las pobres gentes que habian de venir á estos campos, para regarlos con el sudor de su rostro, la REVISTA primero, y varios periódicos y la opinion pública después los han atacado rudamente, haciendo ver la injusticia que entrañaban.

Ignorábase entónces si esos proyectos se realizarían, y si otros proyectos peores ó mejores vendrían á sustituirlos; mas, para cualquiera que fuese el resultado, la Asociacion Canaria tuvo la oportuna prevision de prepararse á remediar los males que pudieran sobrevenir, si llegaban á realizarse sus temores y recelos en lo que se refiriese á su provincia.

Y esos recelos y temores no eran caprichosos ni faltos de fundamento. Canarias atraviesa desde hace tiempo una situacion angustiosa. Pueblo pobre y eminentemente agricultor, la miseria le invade cuando faltan las cosechas. En estos últimos años las continuadas sequías han esterilizado los esfuerzos de aquellos labradores, y el hambre empieza á mostrar allí su faz macilenta y descarnada.

En tan dolorosas circunstancias; vencido el hombre por la naturaleza; inútil toda tentativa para salir de aquel círculo de hierro que cada dia se estrecha más y más, se temia que, para salir de ese estado de angustia y miseria, sacrificase no solo todo bienestar futuro, sinó hasta su dignidad y de-

coro, suscribiendo contratos odiosos, á trueque de un pedazo de pan con que satisfacer necesidades del momento. Y se temía con razon, porque la sencillez de los honrados labradores de Canarias, su inesperienza y buena fé habian sido ya explotadas en más de una ocasion, con caracteres tales de inhumanidad y dureza, que las autoridades locales de aquella provincia y aún el mismo Supremo Gobierno, tuvieron que intervenir de un modo directo en las contrataciones que, con desprecio de toda ley divina y humana, llegaron á celebrarse.

La circular número 225 del Gobierno Político de Canarias, fecha 9 de 1848 es un fiel trasunto de lo que en aquellos tiempos no muy remotos sucedió.

“La codicia y la especulacion ocupaban el lugar de la ley, de la humanidad y de la conveniencia pública.—Había en ciertos pueblos unos agentes ó enganchadores cuyo nombre llevaba consigo la idea de seducción, engaño, fraude y sórdida avaricia, quienes abusando de la sencillez de los labradores y pintándoles la felicidad al otro lado de los mares, les proponían contratos usurarios sobre la venta de su libertad, reduciéndolos á la condicion de esclavos que se efectuaba á su llegada á las Antillas.....”

Males de tanta gravedad no pudieron ser desconocidos por el Supremo Gobierno, quien para evitar que se reprodujesen, prohibió en lo absoluto toda expedición de colonos; y si bien algun tiempo despues—16 de Setiembre de 1853—dictó una Real Orden haciendo cesar esa prohibicion, dispuso que se adoptasen medidas que evitasen los graves inconvenientes de una emigracion repentina é impidiesen los abusos á que podia dar lugar la codicia de los especuladores; que todos los contratos se sometiesen á la aprobacion de la autoridad correspondiente, y que en ellos se estipulase el precio del pasaje, y el plazo dentro del cual hubiese de satisfacerlo el pasajero, quedando éste en completa libertad luego que llegase á su destino, para dedicarse á la ocupacion ó trabajo que fuese de su agrado.

¿Volverían tan aciagos tiempos? ¿Se reproducirían aquellos contratos en que el colono perdía su consideracion de hombre libre?

Difficil parecía, pero no imposible. El abuso que una vez se cometió, bien podia repetirse. El interés privado suele transigir hasta con las eternas leyes de la moral, cuando se trata de un lucro cierto; y si bien hay muchos hombres de conciencia pura y ánimo inquebrantable, para quienes no hay consideracion ni interés que les aparte del estrecho sendero de la humanidad y de la justicia, hay tambien otros que todo lo posponen al espíritu de ganancia. Por desgracia, y preciso es confesarlo, estamos en un país en que los intereses materiales han sido por mucho tiempo el fin casi exclusivo á que ha tendido la mayor parte de las aspiraciones, y en aras de ese becerro de oro se han sacrificado cosas muy sagradas y muy santas.

Las presunciones y temores de los hijos de las Afortunadas se realizaron. Nuestros lectores han visto por la primera contrata, oportunamente publicada, que no eran el humanitarismo ni la justicia los que más campeaban en favor de los emigrantes y que, léjos de considerarlos como hombres libres, más parecia tenerse la pretension de explotarlos y reducirlos á una servidumbre más ó ménos disfrazada. Obraban en nuestro poder otras dos contrataciones que difieren entre sí y ambas de la primera, modificando las bases en sentido cada vez más favorable, pero no tanto que en ellas resalten los eternos principios de la moral y de la justicia, y que no se vea en ellas la pretension de especular inhumanamente con la miseria de aquellos hombres.

Parece mentira que al cabo de tantos años de experimentos en contrataciones de trabajadores libres no se hayan convencido los importadores de esta clase de mercancía de que no es así como se ha de promover la inmigracion y beneficiar al país, y que despues de ver el funesto resultado que produjeron los 124,835 chinos traídos á Cuba desde 1847 hasta 1874, haya hombres tan interesadamente porfiados que se obstinen en creer que es posible todavía el trabajo forzado y que les puede convenir de alguna manera.

Era, pues, natural que los hijos de Canarias, libres como la brisa que orea su encanecido Teide y altivos como sus menceyes, se alarmasen y opu-

siesen á ese procedimiento que igualaba á sus compatriotas con los infelices asiáticos, y que los exponía á ser objeto de comercio por medio del traspaso de sus contrataciones.

No ha faltado quien echase á barato esta delicadísima cuestion y supusiese que los canarios aquí residentes se oponían á la venida de los emigrantes de aquella provincia, valiéndose del pretexto de la contrata; pero esa suposicion vulgar, no podia prevalecer sinó entre los interesados en semejante comercio.

Los canarios, ya individualmente, ya representados por la diligente Asociacion que desde hace años existe en esta Capital y la que ha poco tiempo se constituyó en Matanzas no rechazan en principio la emigracion; todos los que en Cuba viven y tienen sus familias y sus intereses y que aman á este país como á una segunda patria, favorecen por todos los medios que tienen á su alcance la venida de sus compatriotas, porque creen sinceramente que la emigracion hecha en condiciones racionales y justas, es un bien para los emigrantes y para el país; pero de esto á tolerar que esa emigracion se efectúe violando el derecho de gentes, media mucha distancia. Que no son refractarios á la inmigracion lo han demostrado, y nosotros somos testigos de ello, protegiendo á cuantos de Canarias llegaron á Cuba, pagándoles el pasaje, albergándolos y sosteniéndolos de todos modos interin los han ido colocando, segun la aptitud y condiciones de cada uno.

Lo que los canarios querían, y lo han logrado, al fin, era que se les respetase como hombres libres, que no se traficase con sus desgracias; y que la ley se cumpliera aboliendo las siempre odiosas contrataciones. Se ha dado un gran paso en favor de la inmigracion canaria, imposibilitando desde luego el mercantilismo particular, y acaso el monopolio y el horrible traspaso de las contrataciones; pero esto no basta. Dos medios útiles encontramos desde luego para facilitar el desarrollo de la inmigracion, y de ellos nos ocuparemos en el número próximo.

CUBA Y LOS PAISES LATINO-AMERICANOS.

El Sr. D. Pánfilo Carranza poseído de la importancia que reviste la benefactora paz que disfrutamos y de la conveniencia de cerrar todos los caminos que pudieran en lo futuro alterarla de algun modo; amante de su país y deseoso de estrechar las relaciones de amistad y comercio con Cuba, nos ha favorecido con un detenido é importante estudio, que él llama modestamente ligeras apuntes, sobre la conveniencia de un puerto franco y de depósito de los productos mejicanos en la Habana.

Entre los españoles que siguen las corrientes del siglo, y los naturales del hermoso suelo de Méjico, de Honduras, de Guatemala y otros países, florones en otro tiempo de la patria española, la recíproca simpatía enjendra enseguida relaciones casi fraternales.

Hijos unos y otros de una tierra común, hablando la misma lengua, habiendo pasado por idénticas ó análogas vicisitudes, animando un mismo ideal y sufriendo tribulaciones semejantes por alcanzarlo, el español europeo y el americano español no necesitan más que reconocerse para quererse como hermanos y para respetarse como lo que son, es decir, como dos vástagos distintos salidos de la misma rama, y que han recibido por mision formar familias tambien distintas, separadas por el espacio y por todo lo que éste determina en la vida de un pueblo; pero unidos en lo demás, en amorosos vínculos, como deben estarlo, por las relaciones humanas, los hijos ya dueños de sí mismos que proceden de unos mismos padres.

Pequeño y de escaso valer es el apoyo que la REVISTA ECONÓMICA de Cuba puede ofrecer á los países hermanos de nuestra raza y á sus hijos entusiastas é ilustrados como el Sr. Carranza; no obstante, no habrá de faltar nuestra piedra ó nuestro grano de arena á su obra de unir las voluntades y los intereses de ambas familias y de toda la raza.

Publicada en el número anterior la primera parte del estudio á que nos referimos, hé aquí la segunda:

MEJICO Y CUBA.

Ligeras apuntes sobre la conveniencia de un puerto franco y de depósito de los productos mejicanos en la Habana.

II.

CONVENIENCIA PARA LA ISLA DE CUBA.

La vida social de Cuba se agita en la actualidad dentro de estrechos límites.

De la produccion de azúcar y tabaco, depende exclusivamente—por ahora—la subsistencia de la Isla, y esta produccion se encuentra, hoy por hoy, amagada de muerte.

Sin embargo, otros muchos y poderosos elementos pueden y deben explotarse en esta tierra tan privilegiada por la naturaleza y colocada providencialmente en un punto ventajoso y céntrico, de los grandes océanos.

Entre las fuentes de riqueza reconocidas solo se ha explotado la más natural y primitiva: la de la agricultura, y aún ésta imperfectamente y en limitada escala. Al ocurrir á ese manantial abundante y puro, la apatía del hombre se dió por satisfecha al encontrar sin gran trabajo, tesoros, con los que llenara su ambicion.

Las otras dos fuentes de riqueza, esto es, la industria y el comercio, puede decirse que quedaron relegadas al olvido, por ser más complicadas y difíciles.

La Isla de Cuba, que hasta los principios del presente siglo no podia subsistir por sí misma y recibía de Méjico con el nombre de *situados* la asignacion anual de 1.200,000 pesos, aparte de otras muchas cantidades con el carácter de extraordinarias, comenzó á levantarse de su abatimiento cuando la necesidad la obligó, con la independencia de Méjico, á subsistir con sus propios recursos.

Entonces se notó que no era de elementos ni de fuerzas productivas de lo que habia carecido la Isla, sino de las aptitudes necesarias para comprender y realizar el desarrollo lucrativo de esos elementos.

La inteligencia puso en juego sus adormecidas dotes; y despues de discusiones, de estudios y de luchas, promovidos por la poderosa palanca del interés individual, se logró conseguir como un triunfo sobre el Gobierno de aquella época—que no habia comprendido los verdaderos intereses de la Isla,—la entrada á la Habana de *buques extranjeros*, para hacer el comercio y aún para introducir los negros de Africa, facilitando por una parte el tráfico, y trayendo por la otra á la agricultura los brazos que faltaban.

La emigracion libre se llamó tambien, con el estímulo, entre otros, de suprimir por diez años, desde la primera cosecha, los derechos de alcabala y de diezmos; se estableció el depósito de la Habana, y con la definitiva concesion que se llamó del *comercio libre*, en 10 de Febrero de 1818, así como la extencion de derechos á las exportaciones, se dieron los primeros pasos al progreso de la Isla, cuyas medidas fueron,—juntamente con otras secundarias, pero importantes todas ellas porque tendían á un solo fin—la base sólida del edificio ahora existente, y constituido bajo los principios de la ciencia económica.

Los adelantos de Cuba tuvieron que sostener la competencia; pero si la Isla fué vencida por el Brasil en la produccion del café, sostuvo la concurrencia en la produccion de la azúcar, y obtuvo la victoria tan luego como llamó en su ayuda á la mecánica y á la química para perfeccionar sus frutos y obtenerlos en mayor cantidad, sin necesidad de nuevos brazos.

La agricultura asociada á la ciencia y al capital—que pudo proporcionar costosas maquinarias—venció al fin las competencias de las islas vecinas, la de Luisiana, y la de otras colonias extranjeras, así como en Europa á los azúcares de remolacha.

Para esta lucha fué preciso ocurrir de nuevo á los preceptos de economía política.

Los establecimientos de crédito, las vías férreas y los caminos carreteros, la apertura de puertos, las comunicaciones marítimas, todo se impulsó para movilizar y darle más valor al importe de las propiedades y á los frutos del país, es decir, para obtener mayor riqueza, dándole á todo mayor utilidad.

Estos fueron los pasos más avanzados ya, y de importancia más notoria.

Desgraciadamente, en medio de tantos adelantos, la revolucion iniciada hace diez años, ha venido á consumir en *gastos improductivos*, durante este largo periodo, una suma crecida de los capitales aglomerados por el trabajo, y ha creado en la actualidad dificultades fuertes y la deuda pública pendiente de \$145.000.000, segun se ha calculado.

La necesidad y la ciencia harán esta vez, como en las anteriores, surgir el bien y la abundancia de entre los males mismos, siempre que se camine con acierto.

Para lograr este objeto, es preciso, es indispensable, ocurrir ahora á todos los veneros, á todos los manantiales productores de la riqueza.

Mientras que la creacion local de nuevos valores se efectúa, y se aumenta tambien la riqueza, por medio de la inmigracion de los capitales y de los brazos que se traigan, por los estímulos que se les brinden, los presupuestos del Gobierno tienen que subsistir sobre el crédito en su mayor cuantía.

Los impuestos, lógicamente se comprende que deben reducirse en estos momentos á mucho ménos de lo que importaban ántes de la revolucion, porque, aún así, serán más onerosos de lo que entonces eran, supuesto que al disminuir el capital productor ó sus ren-

dimientos, aumentaron indispensablemente las necesidades.

La facilidad de tráfico y de cambios es indispensable tambien que se proteja en gran manera, quitando los derechos que gravitan sobre las exportaciones, y suprimiéndolos igualmente ó disminuyéndolos mucho sobre las importaciones.

En la actualidad es de todo punto imposible que el Gobierno viva sobre la sociedad productora, porque esto equivaldría á matarla, para morir tambien el Gobierno con ella misma.

Los crecidos impuestos y los obstáculos á la circulacion expedita, ciegan y entorpecen las fuentes de riqueza, y aquí se necesita *aumentarlas mucho* en vez de disminuirlas, por ser este aumento *el único remedio eficaz* á la crisis presente. Mas tarde esos mismos pequeños impuestos, que fueron los *protectores* del trabajo, repartidos entre el mayor número de capitales que se formen, darán sin necesidad de aumentarse, mayor ingreso á las rentas públicas y se podrán cubrir las nuevas deudas, así como los presupuestos íntegros, habiendo hasta sobrantes en el Tesoro de esta Antilla.

Si estamos convencidos de que hay la responsabilidad suficiente en los valiosos elementos propios y naturales de la Isla, nada hay entonces que temer, porque siempre un país rico y exacto en el cumplimiento de las obligaciones que contraiga, hallará quien le preste, aún cuando sea con mayor ó menor garantía y con más ó menos crecidos intereses, que serán siempre en proporcion á la confianza que se logre inspirar. Lo que importa por ahora es vivir un poco mas de tiempo sobre el crédito, en vez de subsistir el Gobierno de la Isla con el inmenso peso de su crecido presupuesto, sobre las débiles espaldas de contribuyentes arruinados. La paz, el trabajo y las *franquicias liberales* á favor de los productores y de los traficantes, verificarán pronto la reconstrucción y el verdadero adelanto de la Isla.

Entre los manantiales inagotables que pueden hacerse afluir hácia Cuba, se encuentra el caudaloso torrente de Méjico, por ahora estancado; pero que contiene gérmenes fecundos de bienestar universal. Sobre este país privilegiado me permito llamar en estas circunstancias la atención de las Autoridades Superiores, la de los economistas y la de los estadistas, preocupados por filantropía ó por encargos especiales en el estudio profundo de la solución de las difíciles cuestiones que interesan á Cuba.

Volúmenes enteros tendría que escribir para tratar debidamente asuntos de tan grande importancia; pero tengo aquí que limitarme mucho para señalar muy á la ligera mis ideas sobre el particular, y someterlas al exámen de las personas competentes que con notoria ilustración puedan desarrollarlas y pronunciar sobre ellas sus fallos acertados.

En mi concepto, los elementos é intereses del poderoso, aún cuando hoy abatido Méjico, conviene que se enlacen con los de la próspera Cuba.

De la union de ambos intereses, que es ya una imperiosa necesidad filosófica y geográfica, deben nacer forzosamente, en tiempo no lejano, la producción y el comercio más vigorosos y ricos de la América, porque ningún país del nuevo continente, —ni aún del mundo puede asegurarse—reune elementos de mayor importancia que los de Méjico, y porque ninguna Isla tampoco, guarda posición geográfica mas adecuada á la explotación de nuestros importantes y variados tesoros.

La posición de Méjico y la de Cuba, en el día ya próximo, porque es indispensable que se acerque, de la apertura del canal en el Istmo de Tehuantepec, situará en Méjico *la aduana franca y libre* de ambos mundos, y en Cuba *los grandes depósitos* de dichos mundos, pero libres tambien de odiosas y contraproducentes fiscalizaciones.

La producción de los vastos continentes, sostendrá con espléndido lujo el comercio de la Isla reducido, y como *ese comercio* no dependerá de circunstancias accidentales, ni de competencias de limitados frutos, irá en proporcion creciente cada día, porque será el resultado indispensable del tráfico entre la Europa y el Asia, y entre la América del Norte y la América del Sur, es decir, que reasumirá el *tráfico universal*.

Como de la necesidad brota la *industria*, ésta tomará su desarrollo en medio de centros populosos, y entre el movimiento continuo de millares de buques y de millones de individuos, adquiriendo así Cuba esa otra fuente de riqueza, para reunirla con las otras dos que tambien poseerá en grande escala, de la *agricultura y el comercio*.

Por lo pronto Cuba necesita cambiar su manera de ser, y tomar como en las otras crisis que ha sufrido, y de que salió victoriosa, determinaciones sábias y análogas al carácter de la época.

Con el trascurso de los siglos, las leyes benditas é ineludibles del Supremo Hacedor, nos llevan sin cesar hácia el progreso en lo material y en lo moral; y si se cambian en periodos diversos el aspecto geológico y hasta las individualidades en los seres vivientes,

nosotros debemos obedecer tambien los preceptos divinos de cambios incesantes.

Las aspiraciones crecientes cada día, y cada día diversas de la especie humana, nos obligan irresistiblemente á seguir ese camino de variaciones progresistas, ó á quedar relegados entre los escombros y el olvido.

A la esclavitud abyecta y miserable, tiene que sustituir la colonización inteligente y ávida de ganancias propias; al comercio con trabas y con crecidos impuestos, el verdadero *comercio libre*, cuyo principio de implantación no puede caberle duda á nadie, de que fué la base de la grandeza de la Isla, hasta el grado de llegar á una altura en sus exportaciones que proporcionalmente, no tienen las mas poderosas y comerciales naciones.

Debe además buscar Cuba la asociación, apoyándose en sus mas cercanos vecinos, para adquirir más poderío, y sembrar el bien en la tierra más feraz que existe, como lo es la de Méjico, para levantar despues grandes cosechas.

Me encuentro convencido de que muchos creerán que Méjico, por el estado que ahora guarda, es un aliado muy débil y muy pobre. Tambien creo que otros juzgarán hasta contraproducente esta alianza; pero en cambio tengo la persuasión firmísima de que geógrafos, economistas y estadistas ilustrados, es decir, personas idóneas para calificar estas cuestiones, irán con una mirada profunda y perspicaz á escudriñar esos pequeños puntos del horizonte que ahora indico y presagiarán de esa liga de *intereses mútuos* no un conflicto serio y amenazador entre astros girando en órbitas opuestas, sino que al contrario, verán á esos astros que se atraen en vez de repelerse, y que giran amigables en luminosa esfera. Esas personas reflexivas, al estudiar las causas y los resultados que de ellos deben esperarse, deducirán las leyes por venir de los hechos sociales, y comparando éstos en términos numéricos, tendrán que profetizar algo grandioso.

Méjico languidece, no por la falta, sino *por la sobra de riquezas*, y el estancamiento de esos tesoros inactivos, es la causa exclusiva de sus males. Si Cuba remueve los obstáculos que impiden la fácil y lucrativa salida marítima de los frutos de Méjico, contribuirá á la prosperidad comun; pero principalmente cooperará á cimentar la paz allí, y con ésta á la comunicación ya dicha y tan interesante en el Océano Pacífico, en el Golfo de Méjico, cuyas puertas posee la Isla, y que puede explotarlas en una inmensa escala al abrirlas de una manera leal y franca á *la libre circulación* de los valores.

Cuba entonces, con verdadero comercio, con escuelas profesionales prácticas, y con leyes adecuadas á su nueva manera de ser, no vivirá ya solo de su agricultura, y aún ésta reducida á dos artículos, sino que tendrá en sus puertos y en sus principales poblaciones, siempre almacenados, cargamentos cuantiosos procedentes de Méjico y de todas las naciones del globo con los muchísimos artículos de los que ahora carece en lo absoluto.

La emigración honrada afluirá como por encanto, sobre todo la de inteligentes artesanos, que ahora es imposible venga aquí, porque no encuentra víveres baratos, ni la instrucción que necesita, ni maquinaria económica, ni materias textiles, y en fin, en donde se vé obligada á sostener una vida costosa, sin contar siquiera con los útiles y los materiales indispensables al planteamiento de la industria y las artes.

Cuba, identificándose con Méjico, podría subir á mucho en breve término; mientras que cerrándole sus puertas, contribuirá á su propio mal, mas que al de Méjico, porque sea como sea, allí tenemos medios inagotables de subsistencia propia, aún entre interminables convulsiones públicas; pero esta Isla en medio de la grandeza que todavía le queda, se encuentra, sin embargo, próxima á sucumbir, si concretándose á sus dos únicos y combatidos elementos agrícolas, no desarrolla *mas riquezas*, y si aleja por falta de tacto, intereses ajenos, en vez de atraerlos con el mayor empeño.

La notable y justificada exposición que elevaron con fecha 4 de Julio último los hacendados, propietarios y comerciantes de la Isla, pinta de una manera muy exacta los peligros de que se ven amenazadas esas útiles clases de la sociedad, si no se acude pronto á libertarlas de su inminente ruina.

Las pruebas numéricas que aducen los representantes, significan muchísimo, porque, en efecto, la exportación de los azúcares que en el año de 1875 fué de 724,058 toneladas, y que bajó hasta 460,810 en el año de 1877, es un dato de terrible importancia.

Otro dato de no menos significación es el de que, en el citado año de 1877 exportó China para los Estados Unidos 16,579 toneladas de azúcar, mientras que en el año de 1876 solo había llevado 2,200 toneladas. El aumento de exportación en un solo año de 14,379 toneladas, hecho por un país de tan grande extensión, y con muchos y muy baratos brazos, debe alarmar tambien á los productores de la azúcar cubana, y aún á los comerciantes extranjeros, supuesto que el tráfico

cuantioso de importación de efectos que ahora se verifica no reconoce mas origen que el de las remisiones del azúcar de la Isla á los otros mercados consumidores de ese fruto que tienen forzosamente que remitir el cambio.

Dejando el azúcar de salir, toda la prosperidad de Cuba debe trocarse en ruina con espantosa rapidez.

El informe de la Comisión de Delegados del comercio de los Estados Unidos, que visitó la Isla en Enero del año corriente, puede influir é influirá á no dudarlo, en que aquella República continúe formando *tratados de comercio* con otros lugares productores de azúcar, como los ha hecho ya con las islas de Sandwich y la de Santo Domingo, permitiéndoles la *libre introducción* de sus efectos, para obtener así el azúcar y otros productos de los que allí carecen, á los precios mas bajos posibles, dándoles tambien mayor consumo á los efectos de su producción industrial.

Los Estados Unidos consumieron, ó mas bien dicho importaron, en el año próximo pasado, por sus cuatro principales puertos, segun los datos estadísticos de los Sres. Villette, Hamden y comp^{as}, de Nueva York, la suma total de 664,427 toneladas de azúcar. De esta cantidad solamente procedieron de Cuba 384,007 toneladas, y las 280,420 toneladas restantes las recibió la Union americana de otros puntos, siendo así que podría muy bien esta Isla alejar toda competencia y ser la única abastecedora de ese fruto en aquel importante país vecino.

De las 460,810 toneladas que sumó la exportación total en 1877, segun los señores hacendados, Norte América consumió como hemos visto, 384,007 toneladas, lo cual equivale al 83½ por ciento de la exportación total de esta Antilla en el solo artículo del azúcar.

Habría, pues, que ver y estudiar detenidamente la manera de acrecentar las relaciones mercantiles y de ligar más los mútuos intereses de ámbos países, para contar en todo tiempo con el mejor y más próximo mercado; pero segun el informe de la Comisión Americana á la cual he hecho referencia, se observa allá con gran disgusto, lo desproporcionado de los cambios, supuesto que el balance del tráfico mercantil de Cuba arroja un saldo de 55.000,000 de pesos en contra de la República del Norte, y esta cantidad de que se vé privada en beneficio de Cuba, contribuye al sostenimiento y desarrollo de las industrias rivales de las del Norte en las otras naciones. Tales datos en que la Comisión referida se fija, van á contribuir en lo futuro á la formación de otros tratados de *comercio libre* con los países ó con las islas cuyos intereses puedan enlazarse con los de los Estados Unidos, bajo condiciones lucrativas para ámbos. De todo esto puede deducirse con suma claridad, que de no resolverse pronto, y con suma prevision y acierto, los problemas económicos pendientes, se corre un grave riesgo, en el punto que ahora nos ocupa, de perder para siempre al principal consumidor de los frutos de la Isla.

El mercado de Inglaterra que absorbió anualmente un promedio de 146,500 toneladas durante el quinquenio de 1870 á 1875, bajó en sus compras de los azúcares á 21,000 en el año pasado de 1877, consumiendo nada más que 4½ por ciento de la exportación total. Esta grandísima diferencia depende, á no dudarlo, de que los fuertes gravámenes fiscales que se hicieron reportar por causa de la guerra sobre la producción de la Isla y sobre las importaciones de la Gran Bretaña y las extranjeras en general, absorbían el lucro de los negociantes, quienes por sus propios intereses han ido en solicitud de otros mercados, que dan á sus esfuerzos recompensa mayor.

Hasta la Península española redujo la importación de la azúcar de Cuba en 1877, á 18,000 toneladas, ayudando á los consumos de otros países con menoscabo de su propia provincia, y esto que no podia ser falta de patriotismo, procedía evidentemente del exceso en los gastos, y de la falta de utilidades consiguientes.

Algo me he extendido al tratar de los asuntos de Cuba; pero como en mi concepto se ligan tan íntimamente con los de Méjico, y en general con los intereses de todo el mundo, creo que se me perdonará mi difusión.

Mi carácter cosmopolita y mis ideas de *universalidad* me hacen preocupar mucho, siempre y en donde quiera, por todas aquellas cuestiones de interés general, y para mí no hay otras de mayor importancia que las de *producción y de consumos lucrativos*, porque ellas implican todo el progreso humano.

La civilización requiere el acrecentamiento de riquezas, porque el acrecentamiento de todo género de gozes legítimos y de bienestar, constituye la felicidad del hombre; pero al mismo tiempo y por la misma causa, exige la equitativa remuneración por el trabajo y el *respeto inviolable* á sus justas ganancias, supuesto que los ahorros hechos con grandes sacrificios son los que se dedican á la subsistencia y educación de las familias, es decir, al sostenimiento, á la organización y á los adelantos sociales.

De la decadencia ó ruina de una nación ó de un

individuo, no pueden resultar jamás bienes algunos; mientras que de la prosperidad de las naciones y de los individuos, nacerá siempre el bien universal.

La indolencia y el egoísmo los juzgo casi un crimen.

Un juramento solemne me liga con las clases productoras y con las clases trabajadoras de Méjico, de ese hermoso país en que ví la primera luz. Pertenzo á las dos principales asociaciones de esas beneméritas clases que allí están organizadas, siendo como dije en la primera parte de estos apuntes Presidente honorario y fundador de la sociedad "Las clases productoras," de Jalisco; y socio honorario del "Gran Círculo Nacional de Obreros" establecido en la capital de la República.

Prometí consagrar los débiles esfuerzos de mi vida entera á la defensa y á la propaganda de las nobles ideas de asociacion y de trabajo, y tengo que cumplir mi promesa donde quiera que esté.

La bandera de la Sociedad de los Productores Mejicanos, por mí enarbolada el primero, lleva inscrito el bello lema de "Inteligencia, capital y trabajo," porque estas ideas son en mi concepto, las que encierran las aspiraciones más legítimas y de mayor utilidad.

Los hombres de recto corazón y de elevadas miras tienen que comprenderme; por eso espero una eficaz cooperacion, para el desarrollo del proyecto indicado, por parte de la primera autoridad de la Isla, el filántropo General Martínez de Campos, sobre quien la historia ha comenzado á pronunciar sus fallos laudatorios.

El valiente y caballeroso militar que desechando laureles de victorias que llevaran consigo sangre y exterminio, proclamó gozoso *fraternidad y union*, es indudable que abriga en su interior una grandeza de alma y tan altos propósitos, que solo encontrarán lleno cumplido en las grandes empresas dignas de su carácter. Por esta razon espero su poderoso influjo y su empeñosa ayuda, para reunir cuanto ántes á España, Cuba y Méjico con los estrechos lazos que la prosperidad comun y el comercio y el progreso del mundo reclaman ya como imperiosa necesidad de nuestro siglo.

Habana, Setiembre 24 de 1878.

PÁNFILO CARRANZA.

LA "REVISTA" ANTE LOS TRIBUNALES.

El día 14 del actual hemos comparecido en el Juzgado de Paz del distrito de Guadalupe, citados á petición del Presidente de la Compañía Española del Alumbrado de Gas para celebrar un juicio de conciliacion con motivo de nuestro artículo *La llegada de Ulises*, cuya acta publicaremos tan pronto como el Juzgado nos conceda la petición que al efecto le hicimos.

Mientras tanto saludamos cordialmente á nuestro estimado colega *El Triunfo* por el aplauso que le merece el cumplimiento de nuestro deber y la gloria de que la soberana monopolizadora del poco, malo y caro alumbrado llamado de gas que la Habana disfruta haya tenido la dignacion de descender de la elevada trípode de su olímpica soberbia hasta un periódico tan pequeño, cuando el *Diario de la Marina*, que es más grande, no le mereciera otra cosa que el desden peculiar de los rabinos de Tallapiedra.

CENTENES Y SELLOS DE GIRO.

Preguntas contestadas.

En el número anterior hemos publicado la comunicacion de un apreciable amigo nuestro, que firma R y en la cual se nos hacen siete preguntas que, para concretar mas la cuestion, dividiremos en dos especies:

Una referente á los centenes, otra á los sellos de giro.

La que á los centenes se refiere se compone de las seis primeras: por consiguiente, comenzaremos por ésta, refiriendo un cuento que nos ahorrará escribir algunas cuartillas.

Presentóse en una casa de juego, en que se tallaba fuerte, un individuo de buena estampa y que, por sus modales, indicaba ser del oficio.

Observó fijamente las peripecias del juego y llegada la oportunidad sacó del bolsillo seis onzas de oro y las entregó al banquero, diciéndole:

—Aquí, á mi idea, he jugado estas seis onzas á la sota y he perdido: tómelas Vd.

El banquero las recibió y siguió jugando, mientras que el individuo en cuestion, permanecía mudo

observador hasta que nuevamente sacó otras seis onzas que entregó al banquero repitiendo:

—Aquí, á mi idea, he jugado estas seis onzas á ese caballo y he perdido: tómelas Vd.

Y el banquero á su vez recibió las seis onzas creyendo habérselas con un maniático ó un misántropo, que de hecho y á presencia de testigos *legales* establecía una nueva jurisprudencia garitera.

Pero después vino la buena. El prójimo novador de la ley de Jorge el orejudo, después de tomarse el tiempo necesario para seguir su juego mental, dijo al banquero:

—Aquí, á mi idea, he jugado treinta onzas á esas y he ganado: démelas V.

El banquero quiso resistir; el neófito alegó su derecho, y el resultado ya puede suponerse cual seria.

Ahora bien: cuando los vapores correos nos trajeron de la madre pátria aquellos milloneros, efecto del empréstito del Banco Hispano-Colonial, si alguno reparó en que se componian de centenes alfonsinos faltos de peso, nadie, que sepamos, pidió valor para aquella moneda. Y cuando esos mismos vapores correos, con el envío de los licenciados de ejército, se llevaron muy buenas onzas, nadie tampoco pensó, que sepamos, en que aquel cambio no nos era muy conveniente. Y no nos excluimos del cargo general que por tal silencio hacemos, por cuanto uno de nosotros se contentó entonces con negarse á recibir los tales centenes que el pagador recojió de nuevo, sin decir esta boca es mia, porque pesados á su presencia y comparados con los isabelinos, la balanza bajaba rápidamente por el mayor peso de estos. Fué pasando tiempo y, como el banquero del cuento, fuimos aceptando con nuestro silencio las cosas tales cuales venian; pero llegó la paz y, descendiendo el valor del oro, comenzó á perder su carácter exclusivista de mercancia ó simple metal para seguir en su originaria condicion de moneda, y entonces comenzamos á ser mas observadores y á rechazar lo que no encontramos justo, promoviendo las consiguientes cuestiones que no tienen razon de ser.

La liga de los centenes alfonsinos no es de nuestra incumbencia examinarla porque no somos *contraste*, pero sí, el peso; y como éste no llega al de los isabelinos y como en el curso de estos se estableció el premio de los 30 centavos, claro está, como la luz del sol, que toda moneda *nacional* de las conocidas por centenes que no tenga el peso de las isabelinas, ó sea de las primeras acuñadas, es de rechazarse, mientras no se les declare otro *valor oficial*.

Los Bancos al no descontar los pagarés en oro si no se expresa el valor en *onzas de oro español*, cometen un atentado financiero de los más graves, por cuanto aparecen huérfanos de la ley que ha de ampararlos contra la obligacion de recibir toda otra moneda española sin valor legal, y porque de esa misma frase puede deducirse que no reciben ni las medias onzas, ni los doblones, ni los escudos y escuditos. Cometen así mismo una ridiculez pues que quizá, por huir de una moneda que pueden rechazar, toman tantas precauciones como aquel andaluz que cuando pasaba por un arrozal, soplabá con toda su fuerza á fin de tener ese trabajo adelantado para cuando le sirviesen la sopa de arroz que, como es sabido, conserva mucho el calor.

Pasemos al segun punto, esto es, á la pregunta que á sellos de giro se refiere.

La condicion de pagarse por un sello de giro—lo mismo que por cualquier otro efecto timbrado—el 100 por 100 del valor que indica, en billetes, no debe á nuestro juicio considerarse como pago en oro.

Es simplemente un recargo, y revestido de dificultades en su aplicacion, por cuanto el decreto que estableció el doble pago no instruye lo suficiente ni indica si llegado el caso de timbrar un giro expedido en billetes, el sello ha de ser de un valor relativo ó absoluto. El comercio, que no sabemos haya pedido aclaracion oficial de este particular, optó por el sacrificio en obvio de futuras controversias, es decir, que de buena ó mal grado aceptó las cosas como se presentaron y siguió la corriente de esos desperfectos en sus mismas transacciones. Veamos sino:

Los Bancos suman indiferentemente el billete y

el metálico, dando de hecho en sus balances un valor igual á ambas entidades.

Las acciones, cuyo valor nominal es el metálico, se cotizan casi todas sobre un valor fiduciario.

Los corretajes de las operaciones de oro se abonan en billetes, calculado el tanto por ciento sobre el oro.

La misma Hacienda que estableció para sus operaciones la unidad metálica, exigiéndola hasta en las declaraciones juradas de la renta, se nos aparece ahora con presupuestos en oro y en billetes.

Empresas, como por ejemplo, la Española del gas nos soplan su balance sin decirnos siquiera á que especie pertenecen las partidas de que se compone.

Pero ¿á qué enumerar cuanto constituye hoy por hoy el semi-caos que estamos cimentando todos en la especificacion del valor de la moneda?

Y aun cuando lo enumerásemos, con tal trabajo no habiamos de poner remedio al mal ni satisfacer la aclaracion que nuestro estimado comunicante desea.

Conste, pues, que mientras con un decreto no se aclare, comprendemos que el sello de giro es aplicable á la cantidad numérica del giro y no á la especie, por mas injusta y antieconómica que sea la tal aplicacion. Conste así mismo que creemos de rigor y de justicia que sin pérdida de tiempo se esclarezca este punto, mas importante de lo que á primera vista parece.

Nuestro estimado comunicante, en cuya mente no dudamos influyan las precedentes consideraciones y algunas más, pues que ya conocemos su buen criterio, está en aptitud y posicion de provocar estas cuestiones que tanto afectan al crédito público. Hágalo y cuente con el apoyo de la REVISTA ECONÓMICA, en lo que valga. Todos unidos podemos hacer mucho en bien del comercio y del Estado.

Por lo demás, la accion individual en estos casos es como decia el vizcaino: *Ambrosio Carabina un clavo colgando*

A "LA PATRIA."

Damos gracias muy cordiales á nuestro apreciable colega *La Patria* por las deferentes frases con que nos trata en una de sus gacetillas.

Esta atencion que la REVISTA le merece prueba que el colega sabe hacer justicia y no se deja cegar por pasioncillas de periódicos.

Observamos, empero, que al propio tiempo salva su responsabilidad moral previniendo que, no somos del mismo modo de pensar en ciertas cuestiones, que suponemos sean de política. ¿Qué apostamos á que á nuestro buen colega le han dicho cuando menos que somos pieles-rojas ó nos tragamos los niños crudos? No se preocupe nuestro amigo ni haga caso de chismes de viejas. En política todavía no se nos ha definido, sin duda, porque no aspiramos á cambiar nuestro agiaco y nuestra olla, no porque no nos gusten las viandas exquisitas sino por que es desagradable paladearlas y no tenerlas mañana.

Hoy por hoy nuestra política es culinaria. Cuando el hambriento estómago del país se vaya refocilando y le veamos repuesto del hambre vieja que le tenia estenuado, harémos un lugarcito para nosotros, como buenos hijos de Dios, y ya verá entonces que buen diente tenemos y que delicados gastrónomos somos.

LAS RELACIONES JURADAS.

Si las planillas entregadas á los propietarios de fincas urbanas para que hagan las declaraciones de lo que éstas reditan, han de servirnos de modelo, para formar juicio de lo que ha de ser la nueva estadística, en cuestion de forma, no tenemos motivo para prometérselas muy felices.

Una enorme hoja de 34 X 50 centímetros ó sean 1,700 centímetros cuadrados, para describir en un par de renglones la propiedad y su producto. Una enorme hoja de cuya superficie quedarán cuando menos las 4/5 partes en blanco, no dice gran cosa,

en pró del principio económico que ha de presidir en esta clase de trabajos. Esa exhuberancia de material para tan sencillo dato, indica bien claramente que no se ha prestado la atención debida á un detalle que no es insignificante, por cuanto forma parte del mecanismo estadístico, cuyas ramificaciones han de llevar impreso en todo y por todo el sello de la sencillez y la claridad y no es con papeletes de difícil manejo con lo que se piden al público los datos necesarios al objeto de las planillas para cuya redacción, compilación, confrontación y archivo se necesitan grandes mesas, enormes estantes y pescuezo ó prueba de bomba en los amanuenses.

Todo cuanto en ellas se dice y mucho más podía redactarse en una cuartilla de papel español, obteniéndose de este modo no floja economía de papel y de molestias.

En cambio para describir las cantidades, esto es, lo más importante, no se ha tenido en cuenta que no todos saben escribir números pequeños, ni todos los contribuyentes tienen buena vista para encerrar cantidades de más de dos cifras en tan estrechas columnas como son las impresas en las planillas.

Dicen los franceses que *los pequeños arroyos hacen los grandes ríos*, y decimos nosotros que las pequeñas imperfecciones hacen los grandes defectos.

Crear que con hojas de gran tamaño se perfecciona el sistema de declaración, es desconocer por completo la ciencia estadística, así como suponer que cualquier propietario de casas, industrial ó naviero, pueda juzgar, opinar ó sentenciar en tan delicadísima materia, tan solo por ser propietario, industrial ó naviero, es abrir paso franco al empirismo y desalentar á los que se dedican al árido y fatigoso trabajo de estudiarla.

Recuérdense las planillas repartidas para el censo de 31 de Diciembre de 1877 á 1º de Enero de este año y se verá que después de diez meses y medio, aun no hay quien sepa decirnos el resultado.

Además, si ha sido perniciosa siempre la estadística intentada por relaciones juradas; si no es este el modo de obtenerla tal cual se necesita, no acabamos de explicarnos porqué se continúa una rutina tan peligrosa, que tantos daños ha causado y que tanto ha dado y dará que hacer todavía.

UNA QUEJA ATENDIBLE.

Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA.

Muy Sr. mio: al leer su bien dirigida REVISTA, y que en ella se constituye V. defensor de todo lo que es justo y razonable, llamo su atención sobre los perjuicios que vienen sufriendo los empleados de provincia respecto á sus sueldos, notando grandísima diferencia con los de esa localidad. El día diez del pasado Octubre dió la orden el Sr. Director de Hacienda de abrir el pago de las clases activas correspondiente al mes de Setiembre y hoy ocho de Noviembre no han llegado aún á esta provincia. ¿En qué consiste esta demora? ¿Cuántos son los perjuicios que trae á las familias la morosidad en la Ordenación de pagos! Los que dentro de la Isla tienen sus familias se ven en la necesidad de negociar los sueldos y, como V. no ignora, sufren una pérdida considerable. El que suscriba, amante de la justicia, deplora todo aquello que pueda contribuir á separarse de ella, y ruega á V., pues, que llame la atención del Gobierno para que corrija estos defectos, quedando de V. S. S. Q. B. S. M.

SILVESTRE FERNANDEZ Y ROCA.

Puerto-Príncipe 8 de Noviembre de 1878.

Paga bien y á tiempo y estarás bien servido, dice no recordamos quien, lo cual es una verdad que la Hacienda debe tener presente en todas las circunstancias prósperas y adversas.

BIENAVENTURADOS LOS QUE LLORAN....

Sentido pésame á un escritor pecuario.

¿Quién no recuerda la tierna amistad de aquellos dos amables jóvenes de la Grecia que se disputaban como un honor la muerte, por salvarse uno á otro la vida?

¡Ah, edades aquellas! Grandes como fueron, aún queda para esta en que vivimos,
rica en ganados
y Diegos Morenos,
algo, si bien degenerado, de tanta nobleza, virtud y heroísmo.

Así como la Grecia tuvo su Píldes y Orestes, Tru-

jillo, puerto principal de la República de Honduras, tiene de hoy más, su *Florentino Romero*.

Movidos de la natural inclinación de defender nuestras obras, íbamos á darle un inocente varapalo, pero ¡librenos Dios de volverlo á pensar siquiera! En buen hora comprendemos por sus comunicados la noble misión que á estas playas le trajo y de hoy más el Sr. *Romero*, es para nosotros inviolable, así diga de la REVISTA ECONÓMICA que sus artículos sobre carnes I, III, IV y V no son nuestros, que son de cosecha ajena, del Sr. Bousquet.

Más, mucho más que fuese le dispensáramos, que harto sabemos lo que es necesidad, y lo que son los desahogos, y otras muchas cosas de ganados que por sabidas se callan.

¿Varapalo nosotros? No tenemos tan mal corazón para eso. Comprendemos por sus escritos la noble amistad que le liga á los MONOPOLISTAS de Trujillo; los árdos compromisos que le imponen sus intereses pecuarios; la firmeza de sus intenciones, y la importancia de la cuestión que se ventila, y no hemos de ser tan desconsiderados, severos ó tan crueles que le agüemos tan grandes cosas.

Siga *Don Florentino* haciéndole la olla gorda al venerable *Diario de la Marina*, con sus comunicados; calle éste sobre *lo flaco*, atrincherándose tras él [¡ah cuco!], sin decir esta boca es mía en lo que concierne á *lo gordo*, importado de Tejas á la consignación de Mac-Kellar, Luling y Compañía; repita el tierno amigo de Cuba y Honduras que los artículos sobre carnes no son nuestros; desahóguese, si señor; dé expansión á sus nervios, que esto le hará bien, así le cueste sendos pesos.... Nosotros le acompañamos en su aflicción y quebranto!

Los toros de Honduras.... ¡quién lo dijera! el año próximo van á venir á la Habana sin contar con los amigos de *Don Florentino*, por cuenta y riesgo de quien corresponda; la carne vá á bajar....

¡Oh dolor! ¡oh suerte impía! *La tempésta se avicina*: que vienen los toros.... ¡Rigor tirano! maldición!!!

Hé aquí un bello asunto para un drama que recomendamos al autor de *El fondo del abismo*.

Por un lado unos toros mansos que de repente se vuelven bravos y embisten; por otro, en segundo término, el puerto de Trujillo; un vapor anclado, pudriéndose de viejo; las arenosas playas, el apacible mar; bandadas de alcatraces llenando el buche; allá en el fondo azul encrespadas montañas; en su cúspide, mirando hácia la Habana, algunos respetables amigos que lloran hilo á hilo en la calle de la Muralla, entre las de Aguacate y Villegas á *Don Florentino*, dále que dále al organillo, dando al viento plañideras notas. Por último, la administración de un periódico; una caja de hierro; un hombre que entrega dinero, otro que lo recibe.... Tropa de ganaderos hondureños navegando para la Habana; mucho cuerno; alguno que otro toro que revuelca á un prójimo; el público que se rie, y *Don Florentino* que llora, al ver perdido el objeto de sus comunicados y el dinero que le costáran.

Recomendámosle ¡ay triste! que en su amargo sentimiento se haga consolar por el redactor de serrucho del *Diario*, que hace herejías en poética y sabe llorar á moco tendido á gusto de sus parroquianos.

EL CENTINELA.

El periódico que con este título fundó y dirigía en esta Capital el Sr. D. Manuel Linares, dedicado expresamente á combatir la hominosa índole y deplorables consecuencias de la contrata Ibañez que reducía casi á condicion servil á los hijos de Canarias á quienes la desgracia obligase á suscribirla, se ha retirado del estado de la prensa en vista del siguiente anuncio oficial publicado en los periódicos de aquella provincia:

"*Isla de Cuba*.—El Círculo de Hacendados de aquella Antilla facilita el pasaje en buque de vapor á las familias de trabajadores de estas Islas que quieran emigrar, sin sujeción á ninguna contrata ni más condición que la de reintegrar el importe de su pasaje con la parte de jornal que las leyes permiten y convenga en descontarle el Círculo ó la persona con quien ajuste su trabajo.

Este Centro, con el objeto de que á su llegada no se vean desamparados por falta de trabajo, proporcionará una colocación á los que convenga aceptarla de 12 á 18 duros mensuales según las épocas, alimentación y demás ventajas que disfrutaban en aquel país los trabajadores.

Los que deseen trasladarse, pueden dirigirse en esta capital á D. Luis J. Duggi, calle de Luz n.º 100."

Siempre nos es sensible la desaparición de cualquier periódico, por que equivale á la pérdida de una cátedra de la cual grandes y pequeñas reportan beneficio directo ó indirecto de un modo ó de otro, y mucho más lo sentimos cuando esos periódicos

cumplen la misión que se propusieran, allanando obstáculos y venciendo dificultades que solo pueden vencer y allanar los hombres de verdadero espíritu público.

Luchar contra la ilegal especulación; defender el derecho y la libertad individual de los explotados; desarraigar vicios añejos y tenidos ya como necesarios ó convenientes; dar el alerta al sentimiento y á la dignidad de los hijos de Canarias para formar la cruzada contra los traficantes... y estudiar siempre todo aquello que en el orden económico y político se relacionaba con los medios de facilitar el cambio de intereses, esfuerzos y productos entre esta y aquellas islas, ha sido la tarea á que se dedicara *El Centinela*, tarea que solo pueden apreciar en todo su justo valor los que han experimentado los reveses que experimenta todo aquel que defiende al débil y desgraciado de las iras del fuerte y de las injusticias del poderoso.

El Centinela se retira del palenque con los vítores de sus parciales y el respeto de sus adversarios, y llevando en la punta de la lanza el padron-contrata de su empresa. Mucho le quedaba que hacer todavía; no obstante, vaya en paz y seguro de que procuraremos suplirle en cuanto podamos y lo demanden los legítimos intereses de Canarias y Cuba.

LOS DEFENSORES DE LA "REVISTA."

A las 11 de la noche del mismo día que llegaba á Santa Clara la noticia que dió nuestro buen compañero *El Triunfo* de la demanda que nos ha interpuesto el Presidente de la Compañía Española del supuesto alumbrado de gas recibimos el siguiente telegrama:

Santa Clara 17 Noviembre á las 10.30 n.

SR. D. FRANCISCO CEPEDA.

Zulueta 73.—Habana.

Enterado por los periódicos de hoy de la demanda interpuesta á la REVISTA ECONÓMICA, reclamo el honor de defender el periódico.

Miguel Figueroa.

El espontáneo ofrecimiento de nuestro amigo el Sr. Figueroa bastaría á robustecer y garantizar, si no lo estuviese ya, la bondad de la causa que sustentamos en pró de los intereses públicos, por que un jurisperito de la talla del Sr. Figueroa no puede ni sabe ponerse al lado de lo que no sea justo, digno y recomendable.

Mucho agradecemos al amigo y al jurisperito su generoso ofrecimiento; pero no podemos aceptarlo en esta ocasión por que con igual generosa espontaneidad se le anticipó otro, como él ilustrado y enérgico tribuno, ventajosamente conocido en el foro cubano, nuestro amigo D. Francisco Cerra y Dieppa, que está dispuesto á dar á la Compañía Española otra lección, sobre las que ya le tiene dadas, si se empeñase en interpretar á su antojo el castellano y en suponer castillos donde solo hay molinos de viento.

Hora es de que la Compañía del Gas se convenza de que es una servidora del público á quien debe atender con todos los miramientos que merece el que paga más de lo que vale el servicio que recibe, y de que el derecho del pataleo se estrella contra el derecho que asiste á los consumidores de que les den buen gas, metros contrastados por el Ayuntamiento y otras bondades de que nos hemos ocupado y nos ocuparemos en lo sucesivo.

PRESUPUESTOS DE CUBA.

I.

Exposicion y Decreto.

La *Gaceta de la Habana* en un suplemento del día 12 del actual publica los nuevos presupuestos de la Isla para todo lo que falta del actual año económico de 1878-79 y el siguiente de 1879-80, que empezamos á dar á conocer de nuestros abonados á quienes recomendamos su lectura y estudio para la mejor inteligencia de las observaciones que habremos de hacer necesariamente, por no estar conformes con muchas de las apreciaciones económico-administrativas que hace la Dirección General de Hacienda:

Excmo. señor:

Los presupuestos, que siempre son un elemento de orden y de método para la Hacienda, hoy más que

nunca deben considerarse necesarios en la Isla para conocer las obligaciones que, después de la guerra, ha de cubrir el país, fijar los recursos con que ha de satisfacerlas y limitar la acción administrativa dentro de los inflexibles preceptos de la ley de contabilidad. Este orden, muy conveniente en períodos prósperos y desahogados, se hace de todo punto indispensable cuando, después de los desórdenes propios de toda situación irregular, los recursos escasean, al paso que las atenciones indeclinablemente se conservan.

Por lo mismo, esta Intendencia*, cumpliendo las instrucciones del Gobierno de S. M., se apresuró á reunir los presupuestos parciales que habían de servir de base al general de la Isla que hoy presento á la aprobación interina de V. E. Ellos han cohibido, como no podía menos de suceder, la acción de este Centro, que no puede caprichosamente fijar las cifras de las obligaciones para que, dentro de una nivelación exacta, se rebajen las de los ingresos en la medida que los contribuyentes desean, solicitan y hasta reclaman. Y es que los sucesos superiores é inmutables se imponen rigurosamente á nuestra voluntad, subyugándola de manera que no le sea permitido obrar libremente, sino sujeta á sus leyes.

Ni puede ser de otra suerte; cuando el orden material se altera en una sociedad, es que previamente el orden moral se ha perturbado: y cuando el orden material se restablece, queda el moral agitado é incierto por algún tiempo. Síguese á todo choque violento del espíritu, un estado transitorio que lo conduce de nuevo al reposo, y entre la paz material y la paz del espíritu existe ese tránsito que en estos momentos recordamos para llegar á la verdadera paz, que es la que se consolida por las ideas y por las reformas.

La Isla, pues, tranquila desde 1860 á 1869, tuvo en estos nueve años y en números redondos, un presupuesto de gastos máximo de treinta y un millones de pesos y uno mínimo de veinticinco millones, siendo el término medio de veintisiete millones.

Desde 1870 á 1878, período igual de tiempo, el presupuesto representa, por término medio, 41.000.000; los recursos extraordinarios 15.000.000; la deuda pendiente de pago por obligaciones de presupuesto 4.000.000, que hacen un gasto medio anual de 60.000.000, de modo que los gastos de la guerra pueden fijarse, por término medio, en 33.000.000 de pesos al año. Hay que advertir que estos gastos que en los primeros años de la guerra eran inferiores á la suma que se acaba de indicar, posteriormente y en los últimos años, excedían en mucho al promedio calculado. Los gastos del presupuesto para 1879-80, ascienden á 45.423,506 en oro y 22.400,607 en billetes que corresponden á Loterías é intereses; y comparados con el presupuesto de 1864-65, que es el más bajo en estos últimos diez y ocho años, resultan las diferencias siguientes:

	1864-65.	1879-80.	DIFERENCIAS.	
			De más.	De menos.
1º Obligaciones generales, oro.....	954,248	10.531,926	9.577,678
2º Idem billetes.....	1.740.000	1.740.000
3º Gracia y Justicia.....	951,829	948,110	3,719
4º Guerra.....	8.172,871	24.673,408	16.500,537
5º Hacienda.....	1.421,010	1.489,610	68,600
6º Loterías.....
7º Marina.....	3.870,223	3.895,433	25,210
8º Gobernación.....	2.486,725	2.772,986	286,261
9º Fomento.....	651,337	966,910	315,573
10º Estado.....	63,700	63,700
11º Fernando P6o.....	289,478	81,420	208,058

Como se vé, los servicios civiles no han tenido alteración sensible: estamos como estábamos; ni se ha gravado el país aumentando los gastos, ni se le ha mejorado desarrollando los servicios; en cambio las demás obligaciones tienen un aumento considerable, aumento que, como dejamos dicho, demuestra que aun cuando las guerras terminan dejan por mucho tiempo sus tristes efectos en el orden económico.

Conciliar en tales circunstancias la necesidad, tan generalmente sentida por el país, de reducir los impuestos, con el deber que pesa sobre el mismo de cubrir las obligaciones, posible es, si con prudencia y gradualmente se aspira á ello; pero imposible, si se pretende volver de pronto á las cifras del presupuesto de 1864-65, como si en el trascurso de este tiempo nada hubiese acontecido que alterase las condiciones del Tesoro.

A medida que esta sociedad adquiere reposo, podrá el presupuesto de la guerra reducirse; á medida que la administración se perfeccione, irán aumentando los ingresos; á medida que la confianza se restablezca, podrán gestionarse modificaciones en los contratos, que hagan más lenta la amortización de la deuda, y estas tres bases decidirán de la limitación de los impuestos. Entretanto, tenemos que admitir los hechos que forzadamente nos obligan á reconocer cifras inalterables en la deuda y en la guerra. Es decir, que entramos en el período transitorio que media entre la guerra y la paz, para que dentro de él y tan brevemente como

se pueda, lleguemos al verdadero equilibrio entre las obligaciones y los ingresos, limitándose éstos á las fuerzas tributarias del país.

Una vez demostrado que el presupuesto de gastos es hoy lo que era en el año más favorable, entre los diez y ocho que desde 1860 hasta el día examinamos, salvo las secciones de deuda y guerra; que los efectos de los trastornos públicos sobreviven en el orden económico á los trastornos mismos; que para llegar al normal equilibrio entre los gastos y los ingresos, se requiere un plazo que es el que empezamos á recorrer, dentro del cual las obligaciones se limitan y las exacciones se alivian; pasemos al exámen de los ingresos.

Los ingresos, como no podía menos de ser, han seguido el curso de los gastos; en primer lugar aumentando los impuestos y en segundo apelando al crédito, y aún no bastando esto para cubrir todas las obligaciones, dejando una parte de ellas en descubierto y constituyendo con los atrasos y con los préstamos la deuda pública que no existía en 1860.

Hemos comparado el presupuesto de gastos de 1864 á 65, con el que se propone para 1879 á 80; ahora lo hacemos con el de ingresos, que ofrece el resultado siguiente:

	1665.	1879-80.	DIFERENCIAS.	
			De más.	De menos.
Contribuciones, impts.....	4.804,827	19.238,400	14.433,573
Aduanas.....	12.661,912	22.641,801	9.979,889
Rentas estancadas.....	1.204,353	3.775,405	2.571,052
Loterías.....
Bienes del Estado.....	2.321,605	244,430	2.077,175
Ingresos eventuales.....	530,340	520,927	9,413

El aumento que aparece en impuestos y aduanas á favor de 1879-80, representa los sacrificios que el país ha tenido que imponerse para hacer posible la paz. Los nuevos recursos de presupuestos se crearon en los últimos meses de 1872 y primeros de 1873, de acuerdo con el mismo país, consultado por medio de comisiones de hacendados y comerciantes, resultando que desde 30.460,124 pesos á que ascendió el presupuesto de 1864 á 65 hasta 58.586,157 que se recaudaron en el ejercicio de 1874-75, hubo un aumento de 28.126,033, que equivale á una mitad más que el presupuesto de 1864-65. Ciertamente es que posteriormente á aquellas fechas algunos de los recursos se refundieron en la contribución del 30 p. 8 más los resultados no correspondieron á los propósitos de estas reformas, porque en lugar de aumentar disminuyó la recaudación total obtenida 5.374,174, en atención á que la recaudación de 1877-78 ha ascendido á 53.211,983. Tenemos, pues, que el presupuesto de gastos de 1879-80 asciende á 45.423,506 y el de ingresos á 49.802,334, con lo cual se nivelan sin temor de que los gastos aumenten; antes al contrario, mientras estos podrán disminuir si la tranquilidad pública se consolida, los ingresos deberán sostenerse á poco que la Administración se organice.

¿Pero los ingresos tal como se mantienen, son ó no soportables para las fuerzas productoras del país? Hé aquí la inmensa dificultad que es necesario resolver, porque la opinión es unánime en afirmar que el país no puede continuar por más tiempo agoviado por los actuales tipos de tributación, fundándose en que los dos principales productos de su riqueza atraviesan penosa crisis, tanto por la merma de las cosechas, cuanto por la baja de los precios, que no cubren como ántes los cuantiosos gastos que soporta el fruto hasta llegar al consumidor.

Pero es el caso que mientras tal sucede, las cifras presupuestas son inalterables y hay que conciliar tan opuestos intereses. Posible sería esto, sin embargo, si fuese dable llegar tan repentinamente á la reforma seria y meditada de las rentas, como se llega á la formación del presupuesto: en estudio aquella y aplazada por más ó menos tiempo, sólo pueden conciliarse gradual y lentamente el interés del Estado y el del contribuyente, concediendo el uno algo de lo que el otro necesita. El contribuyente tiene, pues, que renunciar por algún tiempo á la baja total de los impuestos últimamente creados, mientras en los gastos existan vivas las necesidades que los produjeron.

Esto no obstante, podrá concederse un pequeño alivio en los impuestos, sin perjuicio de las reformas que en su día se realicen, merced á los estudios que en tan delicado asunto están haciendo con laudable celo las comisiones nombradas al efecto, y podrá conseguirse este alivio en favor del contribuyente, manteniendo las cifras presupuestas en los ingresos, toda vez que la Administración puede coadyuvar á ello, sin más que emplear actividad en los trabajos, método en los procedimientos y vigilancia en las operaciones. Y como el logro de todo esto depende de la decidida voluntad del Gobierno, hé aquí por qué no hay inconveniente en afirmar que ha de tener cumplido efecto el ingreso presupuesto, á pesar de las bajas indicadas. Por otra parte, la paz se presta mejor que la guerra al orden de la Administración, y el orden es un elemento tan importante para el Tesoro, que debe conside-

rarse como el más poderoso auxiliar para hacer efectivas las sumas presupuestas.

También esta necesidad del orden nos ayuda á explicar por qué se adopta la forma, aunque nueva necesaria, de hacer un presupuesto para los ocho meses del presente ejercicio, á la vez que para el siguiente de 1879 á 80.

La irregularidad con que se han planteado en esta Isla desde 1869 hasta aquí los presupuestos; las alteraciones que han sufrido en tres, cuatro y más años de ejercicio; el hallarse agotados los créditos señalados en unos casos, y abiertos en otros, créditos supletorios y extraordinarios, imposibilitando su buena inteligencia y dificultando la contabilidad, sería más que suficiente motivo para recurrir á semejante método, si no lo aconsejara á la par la necesidad de establecer el presupuesto de la paz sin esperar á la terminación del presente ejercicio económico en que rige aún el presupuesto de 1874-75, ó sea el presupuesto de la guerra. Y se requiere también este proceder, porque es parte integrante del conjunto de resoluciones que se dictan para crear el nuevo orden económico, que los sucesos y las reformas en el político hacen además indispensable.

No lo es menos el que cesen de cobrarse en oro y en billetes los impuestos y las rentas públicas. Esta forma de pago, impuesta por las circunstancias, ha sido causa de constantes irregularidades en la Administración que ya es tiempo de evitar. La menor depreciación que los billetes van experimentando; la cantidad de dicho papel, que por el contrato últimamente celebrado con el Banco Español ha de amortizarse; el proyecto de retirar de la circulación los fraccionarios; la amortización anual del resto; todo, en fin, indica que bastará á entretener su circulación la renta de Loterías.

Por último, nadie ignora que el movimiento del Tesoro se desniva con frecuencia, porque los gastos de inmediato pago, son en ocasiones superiores á los ingresos realizados en iguales momentos. Con tal motivo, es práctica constante y generalmente admitida, autorizar al Tesoro para levantar fondos con que atender á dichas necesidades, y las cantidades que por esta causa adquiere constituyen su deuda flotante.

Verdad es que esta especie de deuda debe ser reducida en el Tesoro de la Isla; pero no puede en absoluto prescindirse de ella, ni refusarse la autorización precisa para que se pueda legalmente en toda ocasión y momento atender á obligaciones perentorias, empleando un medio de que dispone la Hacienda de todos los países.

En virtud de cuanto se lleva expuesto, el que suscribe tiene la honra de proponer á V. E. el siguiente proyecto de resolución:

ARTICULO 1º

Los gastos de la Isla de Cuba para los ocho meses restantes del presente ejercicio económico que empiezan en 1º de Noviembre de este año y terminan en 30 de Junio de 1879, se fijan en 14.933,738 pesos, billetes, y 30.293,579 pesos en metálico.

Los gastos del ejercicio de 1879 á 80 se fijan en 22.400,607 pesos, billetes, y 45.423,506, metálico, distribuidos en ámbos por secciones, en la forma que determina el adjunto estado, letra A.

ARTICULO 2º

Los ingresos durante los mismos ejercicios se fijan en 13.773,738 pesos, billetes, y 33.632,571, pesos en metálico, para los ocho meses y 27.423,350 pesos, billetes, y 49.802,334, oro, por los doce meses, por los conceptos que expresa el estado adjunto, letra B.

ARTICULO 3º

Desde 1º de Enero de 1879, la contribución directa del 30 p. 8 sobre las utilidades líquidas de la riqueza urbana, rústica, de industria, comercio y profesiones, quedará reducida al 25 p. 8.

ARTICULO 4º

Desde igual fecha se rebajarán en un 10 p. 8 los derechos de exportación que en la actualidad se satisfacen.

ARTICULO 5º

Todos los impuestos, así ordinarios como extraordinarios, quedan subsistentes con el carácter de ordinarios, sin más alteraciones que las indicadas en los artículos anteriores.

ARTICULO 6º

Desde 1º de Enero próximo cesa de admitirse en pago de los impuestos y rentas públicas el billete del Banco.

Exceptúase la renta de Loterías, que continuará cobrándose y pagándose en dicho papel, por todo su valor nominal.

ARTICULO 7º

Para atender al descubierto del Tesoro que resulta entre el vencimiento de las obligaciones y el ingreso de las rentas, se autoriza al mismo para contraer deuda flotante hasta la suma de tres millones de pesos, durante cada ejercicio, dentro del cual quedará amortizada.

ARTICULO 8º

Se autoriza al Gobernador General de la Isla, para

hacer, durante el ejercicio de ámbos presupuestos, cuantas economías considere realizables, sin perjuicio de los servicios públicos.

Habana 28 de Octubre de 1878.—*Mariano Cancio Villaamil.*

Decreto.

Atendiendo á las razones expuestas por el Director General de Hacienda, he dispuesto que interinamente y á reserva de lo que acuerde el Gobierno de S. M., comience á regir en esta Isla desde primero de Noviembre próximo el presupuesto de gastos é ingresos, al tenor de los preceptos que contiene el artículo del mismo.

Habana y Octubre 28 de 1878.

Arsenio Martínez de Campos.

EL BANCO DE SAN JOSE.

IV.

Segun nuestras noticias, esta es la hora en que, apesar de los esfuerzos de los liquidadores, no han podido realizarse las propiedades del Banco de San José, ni sabemos que se haya hecho proposicion alguna por ellas. Los depositantes que al amparo de las leyes y bajo la garantía del buen nombre del Banco, escudado por la Junta Directiva, depositaron allí su dinero, tendrán que armarse de paciencia y esperar la venida del Mesías, para reembolsarse, si se reembolsan, pues de empresas que tienen hipotecas incobrables, no sabemos hasta qué punto puedan concebirse esperanzas de cobro en plazas tan poco impresionables como la nuestra, que ya vé indiferente, ó poco ménos, sucesos tan graves como el del Banco de San José, no por su quiebra, sino por las condiciones en que se hallaba cuando ésta ocurrió.

No tenemos arte ni parte en esa institucion, y por consiguiente no hemos asistido á las juntas de acreedores: sin embargo, apostaríamos á que lo ménos en que se pensó fué en analizar las condiciones legales del Banco en el momento de la quiebra: mas claro, desde cuando el Banco debió haberse presentado en quiebra, por acuerdo de la misma Junta Directiva, y desde cuando no debió recibir cantidades á depósito.

Las Juntas Directivas ó Consejos de Direccion, tienen la mision de fiscalizar los actos administrativos de las sociedades mercantiles por acciones, y acudir á la Junta General cuando la gravedad de las circunstancias lo requiera. Tienen una mision que cumplir, explícitamente demostrada en los estatutos, y por lo mismo contraen una responsabilidad en sus funciones que, si esos mismos estatutos no las precisan, han de precisarlas necesariamente las leyes, cuya aplicacion es tanto mas necesaria, cuanto más la sociedad de que se trate afecte al crédito público.

Empero, ya hemos dicho que quizás la fuerza del hábito ha ido infiltrando el estoicismo en nuestro ánimo, y los siniestros como el del Banco de San José sólo nos causan,—si somos dolientes,—una impresion momentánea, cuyos efectos se parecen mucho á la espuma de la leche de vaca.

Estos males que no nos cansaremos de lamentar y censurar, provienen de nuestra falta de estudio en el mecanismo bancario, que todos creemos saber con perfeccion, no obstante estar muy léjos de tal resultado. Parece muy fácil el manejo de un arma de fuego, y ya es sabido cuantas desgracias ha ocasionado esta creencia. En las sociedades de crédito, aunque en distinto orden, sucede lo mismo que con las armas. No es un Banco lo que una plaza mercantil necesita, sino banqueros auxiliados de buenos contadores y fiscalizados por rectas Junta Directivas, que fiscalicen, no la forma de las operaciones, sino sus consecuencias, contrarestando los defectos y los excesos y combatiendo los padrinazgos y las injusticias. Empero, en la Habana, en uno de los mejores mercados del mundo, parece que ha pesado poco esa consideracion en el ánimo de los que crearon ó constituyeron nuestros principales Bancos.

Fijémonos por un momento en el principal, ó de más importancia numérica de ellos, y veremos cuanto deja que desear entre nosotros la organizacion de esta clase de establecimientos. Empezóse por nombrar un Director y dos Sub-directores aptos para el desempeño de sus respectivos destinos y que, concedores de la localidad, prácticos en el comercio y deseosos de corresponder á la confian-

za en ellos depositada, prometian, para el porvenir, verdaderos jefes de Banco, cuya escuela estaba en el constante ejercicio de sus funciones.

Empezóse así mismo por establecer en contabilidad, dos departamentos: el de emision y el metálico.

Hubo sus entorpecimientos por la falta misma de estudio, y en prueba de ello recordamos que á los aspirantes á empleos subalternos se les exigia bonita letra, números, etc., y en cambio á nosotros mismos nos ocurrió llevar una fuerte suma de bonos á depósito en custodia, cuyo recibo no sabian como hacer, y mas tarde negáronse la apertura de una cuenta corriente, con la ante-firma *sucursal*, porque no se conocian sino razones sociales, etc., etc.

Concluyóse por reducir á una las subdirecciones y suprimir los departamentos de contabilidad, cuyas consecuencias ya hemos visto y estamos viendo.

Con un Director y un Sub-director queda fácil y accidentalmente vacante la gefatura del Banco, y en la misma forma entra á sustituirla un consejero. Este señor será una persona dignísima bajo todos conceptos; pero el ser consejero, ¿proporciona la inteligencia y la práctica necesarias para dirigir un Banco? ¿Un consejero Director interino, asume moral y materialmente la misma responsabilidad que el Director propietario? ¿Está en iguales condiciones de aptitud lo este funcionario? Que responda por nosotros lo ocurrido en la sucursal de Cárdenas y en la plaza misma de aquel mercado, cuyas consecuencias pesan aún sobre el Banco que estamos citando. Y si se quieren más ejemplos, referiremos el caso de habernos presentado no ha muchos años á satisfacer un pagaré otorgado á la Hacienda, por una sociedad que el dia del vencimiento, se estaba calificando su quiebra en los tribunales. Nosotros pedíamos sencillamente que en el pagaré pusiese el Banco "recibido de Fulano." Consultado el caso al Secretario, y estudiado por este señor, no se encontró otro medio que devolver el pagaré al Sr. Intendente de Hacienda, que con la risa mas natural del mundo, dispuso se consignase en aquel giro el nombre de quien lo satisfacía.

Sin esta cita histórica, pensemos por un momento ¿qué motivos tiene un señor Consejero, cuyas funciones se habrán reducido á dar su opinion sobre la solvencia de tal ó cual firma, sobre cuentas con el Estado, nombramientos de empleados, etc., para saber en su interina posicion de Director, todo el organismo de cada una de aque las cuentas que comprende el balance, ni de si puede implicar conveniencia para el Banco que tal ó cual saldo del exterior cambie de sitio porque así lo aconseje el tipo de los cambios, si es muy probable que ni se le ocurra mandar quemar las muestras de impresion de los billetes para evitar que alguna se estravíe y vaya á parar á manos de falsificadores de firmas? ¿Por ventura un Banco como el Español, es tan poca cosa que baste ser inteligente en cualquier otro ramo para dirigirlo? ¿No dicen nada á los hombres financieros las eventualidades que corre un Banco de esa especie, con su legislacion actual, de ser dirigido tan pronto por un almacenista de víveres, como por un fabricante de tabacos, ya por un abogado, ya por un médico, que todos ellos, y hasta simples bodegueros, pueden ser Consejeros? Seguramente que nó, y si algo les dice puede muy poco en la independencia de sus opiniones.

Cuatro capacidades cuenta hoy el Banco en materias prácticas de banca y contabilidad, que son el actual Sub-Director-Director, el Contador y el Cajero del Central y el Administrador interino de la Sucursal de Cienfuegos; y sin embargo, si por cualquier incidente el Sub-Director-Director dejase su puesto, entraria á sustituirle uno de los señores Consejeros sobre quienes, además de los inconvenientes ya enumerados, pesaria el no menor de sus intereses particulares que, como los de cuantos hoy aquí habitamos, reclama preferente atencion, siguiendo el orden natural de las cosas.

Pudiera suceder, y ha sucedido, que uno de los señores Consejeros, por su profesion, carácter, estudios y conocimientos prácticos, tenga excelentes dotes de Direccion, en cuyo caso, y si hemos de atenernos á lo ya ocurrido en este sentido, desde el

momento en que despliegue todas sus dotes de inteligencia, subordinando á una rígida disciplina bancaria hasta al mismo Consejo, encontraria, por cualquier incidente, una ruda oposicion que terminaria por humillarlo con un sucesor que no hubiera querido ántes para subordinado.

Con este ejemplo que acabamos de relatar tomándolo de nuestra primera institucion numérica, y acerca de cuyo organismo escribiremos extensamente algun dia, ¿qué debemos esperar en cuestion de formas del mecanismo mercantil de nuestras sociedades de crédito?

Si al ménos esa cuestion de formas se concretase á las mismas formas, pudiera tolerarse; pero va mas allá porque afecta al crédito de que todos tenemos derecho á gozar, y autoriza una justa indignacion en aquellos que, al amparo de ese mismo crédito, llevan sus caudales á los Bancos, con el único objeto de guardarlos allí hasta que les sean necesarios, y que cuando ménos lo esperan se encuentran privados de ellos, es decir, despojados.

Y estos depositantes, ántes de llevar sus ahorros y quizá su capital, habrán sabido que los Bancos tienen una Junta Directiva ó un Consejo de Administracion ó de Direccion que vela por sus intereses, pero que cuando éstos han quebrado, dan por terminado su cometido.

Quisiéramos ser doctos en derecho para reunir á nuestros compañeros y fomentar una revolucion intelectual en pró del crédito mercantil lastimado, pues estamos seguros de que tales habian de ser nuestros esfuerzos, que no volveríamos á presenciar el reintegro de depósitos con barriles de clavos, como en la liquidacion del Banco de Bosier, ni á temer que á los señores liquidadores del Banco de San José, pueda ocurrírseles reintegrar con *solares de agua salada*, para que se bañen los que tan inocentemente depositaron sus intereses en aquella institucion.

El Banco de San José recibió cantidades hasta una hora tan avanzada *del mismo dia* en que suspendió pagos, que tiene cantidades incluidas en la quiebra, sin estar aún anotadas en las libretas del depositante, quien solo posee un *quedan* ó recibo del Cajero. ¿Cómo se califica este hecho? ¿En qué país vivimos?

CARTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

escritas expresamente para la "Revista Económica."

Nueva York, Octubre 24 de 1878.

No sin razon ha dicho no se quién que en este siglo famoso han de morir las compañías de Seguros sobre la vida, pues que al paso que ván los descubrimientos é inventos, ha de llegar dia en que se encuentre por algun boticario *el elixir de la existencia*, y entónces, ¡oh dicha! viviremos hasta cansarnos de vivir; pero mientras esto no suceda, habremos de lo que ocurre.

Recientemente escribí sobre el último gran invento de Edison que, dicho sea de paso, continúa haciendo un flaquísimo servicio á los accionistas de las empresas del gas de todas partes, pues los valores de dichas compañías siguen bajando y dificultándose su colocacion en los principales mercados á pesar de que, como dije en mi anterior, *la cosa permanece tapada*; y hoy me toca dar cuenta somera de otro descubrimiento que ha sido ya bautizado con el nombre de ESTUPENDO.

Edison hiere con su *luz eléctrica* al carbon de piedra como agente principal para la produccion del gas, pero Salisbury casi lo acaba con su *combustible* generado del petróleo, como elemento esencial para la combustion en los grandes talleres de la industria y en la navegacion por vapor.

El ensayo de la invencion á que me contraigo tuvo lugar el domingo pasado en el arsenal de Brooklyn. Asistieron á la prueba personas eminentes en las ciencias y en las artes, y las manifestaciones que algunas de ellas hicieron ante los hechos que presenciaban, demuestran que despues de 20 años de trabajo por hallar el *quid*, bien puede Salisbury exclamar *Eureka*, pues los resultados alcanzados le autorizan á ello.

Con su nuevo *combustible*, compuesto de residuos de petróleo y betun de carbon, levantó en muy poco tiempo todo el vapor necesario para poner en movimiento todos los aparatos mecánicos que

se usan en dicho arsenal del Gobierno, y en la operacion llevada á cabo con completo éxito, se observaron las inmensas ventajas que el nuevo combustible tiene sobre el viejo.

Como llevo dicho, el tal combustible se compone de los residuos del petróleo y del betun del carbon que forman una sustancia líquida-pastosa (*passer la mor*) que en consistencia se acerca á la del melado de caña, y que se conduce á los hornos por tubos de hierro del diámetro de los usados para gas en las casas, y es tal la intensidad de la fuerza calórica que produce su llama que los ladrillos de los hornos blanquean, funde el hierro en diez minutos y licua el vidrio á las dos horas. El calorico que dicho combustible alcanza por medio del aparato que produce la poderosa llama, es de cinco mil grados.

El combustible se envasa en barriles, y á las numerosas ventajas que tiene sobre el carbon, inclusa la de la economía que es *notabilísima*, se une la de que no produce riesgos de incendios, pues los residuos del petróleo que se usan en la composicion carecen de sustancias volátiles é inflamables.

Salisbury ha dicho que hará de Pittsburgh, lugar donde se encuentran los inagotables pozos de petróleo, la ciudad más fabril del orbe, dueña de tres industrias importantísimas, y que todo el mundo vendrá allí á comprar hierro, acero y cristal.

Entre los dichos notables de los testigos presentes del referido ensayo, que todos eran hombres de pró, ha llamado la atencion el de uno de los fabricantes de loza y vidrio más importante de los Estados Unidos, que manifestó que ántes de mucho, la vajilla más fina de Europa se vendería al igual de los vidrios para las ventanas.

Salisbury ha asegurado su porvenir. Lástima que no sea tan jóven como Edison, pues en su descubrimiento hay, como dice el coronel Sellers, *millones*. A otra cosa.

Ya tenemos un nuevo vapor en la línea que los Sres. Ward tienen establecida entre éste y ese puerto. El sucesor del *Saratoga*, que compraron los rusos, es el *Saratoga* que el acreditado constructor Roach ha producido en el espacio de cinco meses, por encargo de la referida casa de esta plaza.

Se cree que el nuevo buque aventaje al que sustituye en la carrera, por mil conceptos.

Continúan las quiebras en Escocia.

Ha fallado en San Luis, Estado de Missouri, una casa importadora de ropa, cuyo pasivo monta á \$2.000.000. Y ya que de millones se trata, además del pleito que por \$35.000.000 tiene establecido John H. Burke, contra los actuales dueños de la compañía minera *Virginia*, de California, acaba de establecer otro por \$10.500.000, contra las mismas partes. No es mala la *veta* que Burke proporciona á los abogados y *escribanos*.

Los fuegos en las llanuras del Oeste están causando grandes estragos. La extension es de varias millas. Se considera que no bajan de 20.000 las personas que asistieron á la apertura del Bazar, que se inauguró anteayer en la Catedral católica de la Quinta Avenida de esta ciudad. Los fondos que produzca dicha feria se dedicarán á la terminacion del suntuoso templo que lleva cerca de diez y ocho años de construccion.

La plaga del Sur disminuye, pero la mortandad aumenta. El terrible *vómito* ha acabado con familias enteras.

Las autoridades alemanas se muestran descontentas con la emigracion creciente de los alsacianos. En cuanto se acerca la época del sorteo para quintas, la juventud toma las de Villadiego.

Realizado el empréstito de los 25.000.000 de pesos, supongo que de lo primero que se ocupará ese Banco Español es de la sustitucion de los billetes fraccionarios (alias) *churrosos*.

La plata está barata y bajará todavía más, pues la convencion latina ni trata de variar el tipo, ni por ahora acuña más. Aparte esto, la produccion de dicho metal va en aumento, y para 1º de Enero próximo tendrá el Gobierno de los Estados Unidos unos 20 millones en *pesos de plata*, que no son mala calamidad por más que así no lo crean algunos señores de esa, admiradores del vetusto *duro* que nadie quiere aquí, y por cuyo motivo se están expidiendo por el Gobierno, *certificados de plata* representando diversas sumas. Nada; estúdiense la cuestion de la moneda menuda, que tan fácil es de

resolver. Facilítesele al país *el cambio* en moneda *decente* y ya que no de $\frac{800}{1000}$ como proponia J. S. B. igual á la *familiar* de los Estados Unidos, que *no los alcanza*, pero que tiene aficionados en esa nada más que por lo que dijo el capitán Alegría, y ya se verá que todos se congratularán de ver sustituidos por moneda que no sea de $\frac{900}{1000}$ los productos de papel ó papeluchos de ninguna ley ni liga, pero sí de mucha *lija* que traen ustedes entre manos.

Si alguno saliera con aquello de "*querer la moneda y no querer su ley, eso no se puede comprender*," pregúntesele cuanto vale un peso de plata de $\frac{900}{1000}$, estando el dicho metal en la plaza de Londres á 499/16 peniques—la onza *standard*, créame Vd., señor Director, la desaparicion de esos mal llamados *signos* que solo una aberracion pudo originar como medio para explotar al público á costa de gran costo para el establecimiento que en mal hora los emitiera, será un bien que traerá ventajas inapreciables al Departamento Occidental de esa Isla, que ha sido la única y exclusiva víctima de ese costoso error.

Las acciones de gas de las compañías Brooklyn, Manhattan y Metropolitan que son las principales de esta zona, han bajado respectivamente 27, 21 y 15 por 100.

Desde la terminacion de la guerra, el Gobierno de los Estados Unidos ha pagado \$900.000.000 de su deuda nacional, y de ellos 390.000.000 en el trascurso de 5 años.

La epidemia del Sur ha ocasionado en Nueva Orleans 12.599 casos de invasion, de los cuales 8.790 fueron fatales.

Ayer se experimentó en estas costas un fuerte temporal que ha ocasionado grandes estragos, principalmente en el Estado de Pensilvania. En el monte Washington, la fuerza del viento alcanzó una velocidad de 120 millas por hora. Hasta hoy no se sabe que hayan ocurrido sinó algunos siniestros marítimos.

Anoche, ante una numerosa y selecta concurrencia, se puso en escena en la academia de música, por primera vez en este país—la ópera del malogrado Jorge Biret, titulada *Cármén*, y hay periódicos de tomo y lomo de esta metrópoli que al ocuparse de la *pièce de resistance* del empresario Mapleson, expresa que *Cármén* es diminutivo de *Carmencita*—y pasa como otras tantas cosas que sin empacho encajan los escritores extranjeros al hablar de España y las cosas de España.

El juicio de la prensa respecto del libreto, la partitura, los cantantes y la *mise en scène*, es en general favorable, y por lo tanto está demás decir que *Cármén* constituye un filon que el *impresario* inglés sabrá explotar.

Respetemos los juicios superiores y sin meternos á hablar de si la *avanera*, el *duo*, el *tutti* y las demás piezas se cantaron así ó así, y si los coros y la orquesta llenaron su cometido, y si hubo *chiamatas* y *fiore*; conste que oímos algo, y ese algo es que lo que de todo nos gustó más y nos hizo más felices fué el traje del *torreador* Escamillo, y sobre todo la cuadrilla, compuesto de *cuchillas* que ya... pero el vapor no da tregua para más

POR AHORA.

FISIONOMIA DE LA PRENSA.

El *Diario de la Marina* se dirige á *El Triunfo* por esto ó lo otro. *El Triunfo* le contesta y le sacude de lo lindo. Toma cartas en el asunto *La Voz* y alude á *La Libertad*. Replica *El Diario* á *El Triunfo*. *La Libertad* se hace cargo de la alusion de *La Voz* llevándose de encuentro á *La Voz* y al *Diario*, Tercia en la cuestion *La Patria* y vapulea á *La Voz*. El *Diario* de repente se calla, asomando cuando ménos se le espera. Nadie se dá por vencido, todos ganan siempre en la cuestion que debaten.

Los lectores se entretienen con esas escaramuzas, se pasa el tiempo y... la casa sin barrer.

VARIEDADES.

Un apreciable suscriptor nos pregunta, cual es la causa de que el *Diario de la Marina* antes tan ameno é instructivo y ocupado á veces de los intereses morales y materiales del país, viene ahora tan insulso que su lectura es casi un narcótico.—

Diremos á nuestro comunicante que con aquel buen colega han hecho lo que el vizcaino con su caballo y que anda desalado porque el alquitrán-político que lleva encendido le hace correr sin rumbo fijo.

Vaya el cuento. Un vizcaino observó que á un buque le quemaban alquitrán en sus costados y despues le untaban sebo. Preguntó el objeto de esa operacion y como le dijieran que era el de hacer andar más aprisa al barco, le ocurrió de momento que esa misma receta podía aplicársela á su caballo. Éste cuando sintió en su cuerpo el alquitrán encendido, dió á correr como alma que lleva el diablo; pero el vizcaino, siempre aferrado á su idea, le seguía, gritándole: *Espératelo que aún lo falta sebo*.....

El *Diario* que aun está corriendo con el alquitrán liberalésco prendido, vá tambien perseguido por sus amos que con 240 acciones en la mano le siguen gritándole:

Espératelo que aún lo falta sebo.

Hay gentes por el muelle que dicen que el país está pobre y que vamos á dar un estallido.

—¿Y el presupuesto, señores! ¿Qué, acaso podemos gastar lo que no tenemos? El presupuesto es la mejor prueba de que somos ricos. Y si no lo somos tenem *os* que aparentarlo.

Vaya, que sí.

El jurado internacional de la Exposicion universal de Paris últimamente celebrada ha discernido á la industria fabril del tabaco de la Habana los siguientes premios:

GRAN MEDALLA.

Gremio de fabricantes de tabacos de la Habana.

MEDALLA DE ORO.

Sres. M. Valle y C^a " J. B. Romero.
" Cabañas " R. Allones.
" Partagás.

MEDALLA DE PLATA.

" Perez del Rio " Zumalacarregui.
" Bances y Suarez " Julian Alvarez.
" Boock y C^a.

MEDALLA DE BRONCE.

" J. Gener.
" Hijos de J. Codina.

Es gracioso ver como todos los partidos políticos en Cuba son liberales. Al ménos todos se pegan ese adjetivo.

Esto nos recuerda un gallego de tiempos en que aun no se pegaban manifiestos en la peña de la Marola, llamado Bartolo, que *abandonó* su pueblo natal para venir á Cuba. Hizo fortuna, largó la jaba, se pulió etc., y escribió á todos sus amigos firmándose *Bartolomé*. Su correspondencia voló de mano en mano y creyendo todos que la última sílaba del nuevo nombre de Bartolo, debia ser cosa buena, se la pegaron á los suyos respectivos y era de ver las contestaciones firmadas por Toribiomé, Franciscomé, Pericomé, etc.

Digamos, no obstante, en honor de la verdad que uno de los periódicos, el del hábito—*te veo*—nunca se aplicó el susodicho adjetivo porque no le gusta ser liberal, por más que no le disgusta que los demás lo sean con él.

Tenemos noticia de una liga de mieles en Cárdenas á pesos 22 oro bocoy de 175 galones, en el paradero y que con el flete y carrilera urbana, sale á unos pesos 25. Si todas las demás operaciones parten de ese tipo, nuestros hacendados pueden prometérselas muy buenas para la próxima zafra, por más que nosotros particularmente no tengamos esa opinion.

Hemos recibido dos ejemplares de un opúsculo titulado "Empréstito de veinte y cinco millones de pesos y liquidacion entre el Gobierno de S. M. y el Banco Español de la Habana en 31 de Agosto del presente año". Dicho opúsculo perfectamente impreso en las prensas de la Gaceta en 8º menor, se compone de 52 páginas que contienen 1.684 renglones.

IMPRENTA

LIBRERIA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE

LA PROPAGANDA LITERARIA,

[Premiada en la Exposicion de Filadelfia.]

1878.—O'Reilly, 54.—Habana.